



RESOLUCION No. 122
(20 FEB 2012)

DE 2012
)

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO TEMPORAL EN LA PLANTA DE PERSONAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA, en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales, en especial las conferidas en el Artículo 313 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto N° 025 del 22 de febrero de 2005 se creo la nueva Planta de Personal Global del Nivel Central del Municipio de Cajicá
2. Que dentro de la Planta de Personal está nombrado en Encargo en Carrera Administrativa, el señor **ADRIAN GONZALEZ IBAÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.406.243, en el cargo de Técnico Administrativo (e), Código 367 Grado 05, según la nueva Estructura Administrativa, establecida en las Resoluciones N° 0147 de abril 17 de 2006, 0360 de 2.007 y 756 de septiembre 15 de 2.009.
3. Que el señor **ADRIAN GONZALEZ IBAÑEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.406.243, se encuentra incapacitado, por el termino de treinta (30) días.
4. Que se requiere de apoyo para la prestación de Servicios de la Gerencia y de la Administración Municipal.
5. Que el cargo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05, se encuentra vacante Temporalmente, mientras dure la incapacidad del señor **ADRIAN GONZALEZ IBAÑEZ**.
6. Que se hace necesario proveer la vacante generada por el periodo de Incapacidad del servidor público mencionado, con el fin de no traumatizar la prestación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señora **LUDY MARELBY GAMBOA UMBARILA** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.450.984, para ocupar el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367 Grado 05 dentro de la Planta Global del Municipio

ARTICULO SEGUNDO.- El termino de duración del nombramiento establecido en el Artículo anterior será durante el periodo que dure la Incapacidad del señor **ADRIAN GONZALEZ IBAÑEZ**.

ARTICULO TERCERO.- Notificar al interesado y si acepta désele posesión previa verificación del cumplimiento de requisitos establecidos por la Ley para posesión en cargos públicos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyecto: Luz Marina
Revisó y Aprobó: Dr. Ricardo Sánchez